



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 858

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 SET. 2021

VISTO:

El expediente N° 01907-0006179-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**ENTUBADO CANAL SUR RAFAELA – TRAMO B° LA CAÑADA - LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 605 de fecha 03 de Agosto de 2021 del M.I.S.P.y H. se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia y su modificatoria Resolución N° 743 de fecha 25 de Agosto de 2021;

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, mediante la cual se realiza aclaraciones y/o modificaciones de la Licitación Pública en cuestión;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**ENTUBADO CANAL SUR RAFAELA – TRAMO B° LA CAÑADA - LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Subsecretaría de Planificación y Gestión del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2°: Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1°, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios
Públicos y Hábitat

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION



Dra Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

SANTA FE, 17 de Septiembre de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la Obra:
"ENTUBADO CANAL SUR RAF AELA - TRAMO B°
LA CAÑADA - LOCALIDAD DE RAFAELA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS -
PROVINCIA DE SANTA FE", (Expte. N° 01907-0000010-6)

Por la presente Circular se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a los Pliegos Licitatorios de la Obra: "ENTUBADO CANAL SUR RAF AELA - TRAMO B° LA CAÑADA - LOCALIDAD DE RAFAELA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE", (Expte. N° 01907-0000010-6)", aprobados por Resolución Ministerial N° 605 del 3/08/2021.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA

Consulta N° 1

"Según Planimetría General, existe una línea de energía de alta tensión a reubicar en el extremo Este del canal a entubar. Entendemos que se refieren a los cables envainados en cañeros metálicos que cruzan a nivel de pavimento, al Oeste de la alcantarilla. ¿Podrían indicarnos qué tensión tienen, cuáles son los extremos de desconexión posibles, a qué repartición o empresa pertenecen y si ya existe algún anteproyecto o planificación para el corrimiento?"

Respuesta N° 1

La línea que cruza es una doble terna de 13.2 KV. La contratista deberá presentar proyecto ante la EPE para que apruebe la modificación.

Consulta N° 2

"En la misma Planimetría, vemos indicada una línea de Alta Presión de Gas en el extremo Oeste del canal. Quisiéramos que nos confirmen si ese gasoducto no interfiere en la obra."

Respuesta N° 2

La línea no interfiere con la obra. El inicio de la intervención es en ese lugar; se deberá dar aviso a Litoral Gas antes del inicio de los trabajos para que indique los cuidados que se deben tener.

Consulta N° 3

"Dentro del Pliego de especificaciones técnicas se describe en el artículo 8°) Colchonetas de alambre galvanizado s/manto geotextil. ¿Dicha protección está incluida en la licitación de referencia? De ser así favor de informar su ubicación y enviar detalle de la misma."

Respuesta N° 3



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios
Públicos y Hábitat

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION



Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura
Servicios Públicos y Hábitat

Esta especificación está dentro del PETG de la Municipalidad de la ciudad de Rafaela. En el particular no se describe y no se utiliza en esta obra.

Consulta N° 4

“Favor de enviar detalle de la sección transversal y armadura necesaria tanto en los pavimentos de hormigón armado como de las rápidas de hormigón.”

Respuesta N° 4

El pavimento y las rápidas de Hº se deberán ajustar a las presentes especificaciones técnicas y al PET de pavimento de Municipalidad de Rafaela. Se adjuntan planos N°11 y 12.

Consulta N° 5

“Favor de informar si se debe realizar alguna tarea sobre la avenida y la prolongación de la av. F Fader. De ser así, ¿en qué consisten dichas tareas?”

Respuesta N° 5

No hay tareas previstas sobre las avenidas

Consulta N° 6

“Quisiéramos consultar si hay algún terreno destinado a la ubicación del obrador en las inmediaciones de la zona de obra. De no ser así, favor informar si se puede emplear el terreno al borde del canal para ubicarlo.”

Respuesta N° 6

No se dispone de terrenos en el sector. Deberá solicitar permiso a Municipalidad de Rafaela para ver si es factible la utilización del terreno lindero al canal para instalar obrador.

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT**

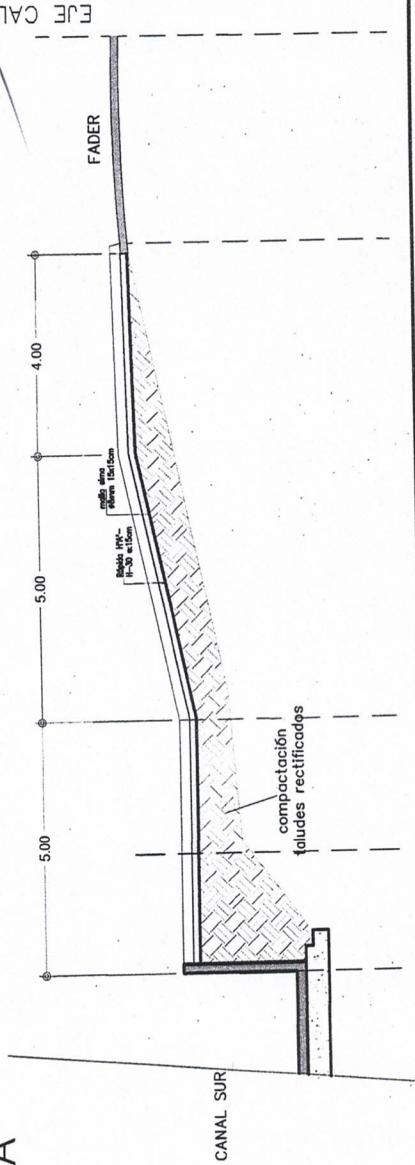
Arq. RODRIGO E. Ignacio
JEFE ÁREA PLIEGOS Y
PRESUPUESTOS DE OBRAS
D.G.S.T.F. M.I.S.P.Y.H

PLANIMETRÍA GENERAL
ESC.: 1:100

CORTE B-B
ESC.: 1:50



CORTE A-A
ESC.: 1:100

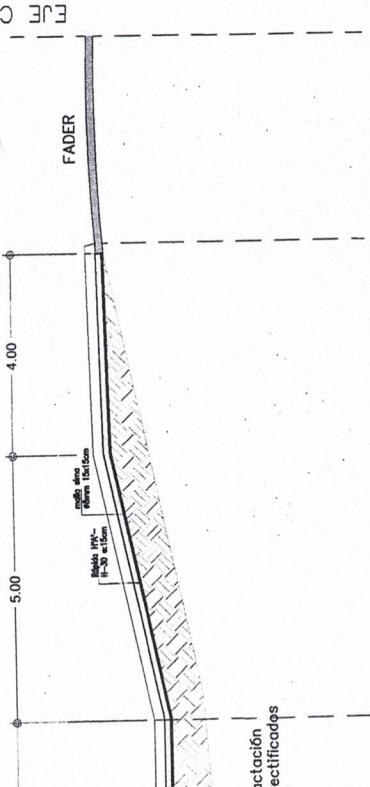


Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

EJE CALZADA Sur

FADER

5.00 4.00



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÍCOOS
SUBSECRETARÍA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ESTUDIO: ENTUBADO CANAL SUR – TRAMO LA CAÑADA
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
PROYECTO: DETALLE RÁPIDA DE H'A'

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS
Ing. Sergio ROJAS
SUBSECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Jorge Esteban COLLINS

SECRETARIO: Ing. Roberto Daniel GIORIA
MINISTRO: Ing. Patricio FRANKE
FECHA: MAYO 2021
CPN. Silvino Patricio FRANKE N°:

PLANO N° 001
FOLIO N° 001
ESTUDIO: ENTUBADO CANAL SUR – TRAMO LA CAÑADA
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
PROYECTO: DETALLE RÁPIDA DE H'A'

SECRETARIO: Ing. Roberto Daniel GIORIA
MINISTRO: Ing. Patricio FRANKE
FECHA: MAYO 2021
CPN. Silvino Patricio FRANKE N°: